

LLAMADO URGENTE A LOS GOBIERNOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Abril 17 de 2020

Distintas organizaciones, redes y coordinadoras que trabajamos en la defensa, promoción y protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la región, ante los efectos directos provocados por la pandemia del COVID-19, hacemos el siguiente llamado urgente a todos los Gobiernos:

1

Las Niñas, Niños y Adolescentes -NNA- están siendo contagiados por el coronavirus, tal y como lo demuestran los datos oficiales en distintos países. Son los indicadores de desnutrición crónica y aguda, que les hace altamente vulnerables ante cualquier enfermedad, no digamos una pandemia como a la que nos enfrentamos.

2

Reconocemos el esfuerzo que están realizando muchos Estados para luchar contra la pandemia. Pero muchas de las medidas recomendadas como de quedarse en casa o lavarse constantemente las manos con "suficiente agua y jabón", en distintos países de la región, es de difícil aplicación, en virtud de que un importante porcentaje de familias en América Latina y el Caribe, deben salir todos los días para generar sus ingresos y en donde el acceso al agua como al jabón son precarios en su vida diaria.

3

Si bien es cierto, que nadie estaba preparado para enfrentar una pandemia de esta magnitud, también lo es el rezago que nuestros países tienen al derecho a la salud, que en estos momentos se complica aún más, cuando se hace necesario tener respuestas prontas, así como de calidad.

4

Ante el anuncio de la suspensión de clases formales y la posterior iniciativa de educación en línea, la región se enfrenta a una serie de desafíos porque en nuestros países, el acceso a la internet de banda ancha sigue siendo de las más bajas en el mundo. No todas las y los NNA tienen acceso a un computador, a conectividad en línea o a un teléfono inteligente. En países tales como Honduras, Guatemala, Perú o Haití, por citar sólo los más graves, la Niñez y la Adolescencia tienen menos oportunidades de conectividad que en otros. Por otro lado, como es sabido, quienes asistían a los centros escolares, tenían acceso a alimentos, esto ha sido suspendido total o parcialmente, situándoles en mayores niveles de inseguridad alimentaria y nutricional.

5

La Niñez y la Adolescencia tienen derecho a que las distintas autoridades gubernamentales, tanto del nivel central como del poder local, les expliquen, de forma accesible y amigable, lo que está sucediendo, lo que podrá acontecer en sus comunidades y el por qué se han restringido algunos derechos constitucionales para salvaguardar la integridad de las personas.

6

Sabemos bien que en el conjunto de nuestros países no hemos podido construir sólidos Sistemas Nacionales de Protección Integral y Garantía de Derechos de Niñez y Adolescencia. Su debilidad o incluso ausencia dificulta tener acceso a la opinión de las y los NNA sobre los asuntos que les afectan en esta particular circunstancia.

Los gobiernos locales, como instancias más cercanas a la realidad de los NNA y sus familias deben ser acompañados y fortalecidos. Es imprescindible crear en ellos el entorno más favorable basado en la coordinación de acciones que aseguren la integralidad de sus derechos.

7

Durante el año 2019, se registró en nuestra región un incremento del número de casos de abuso y violencia sexual, ejercido principalmente en contra de las Niñas y las Adolescentes, así como del número de embarazos en Niñas y Adolescente, muchos de los cuales ocurrieron dentro de sus hogares. Con la entrada en vigencia de la cuarentena en nuestros países, ha puesto en condiciones de mayor vulnerabilidad y riesgo a las y los NNA, que venían siendo víctimas sistemáticas de violencia intrafamiliar, tales como el castigo físico, la negligencia, el trato cruel y humillante e incluso el abuso, violencia y explotación sexual. Un mayor acceso, sin control parental, a las redes sociales, aumenta el peligro frente a la explotación sexual en línea, en cualquiera de sus formas.

8

Es preciso que los Estados se pongan de acuerdo en el abordaje de esta tragedia, de manera conjunta y que los órganos contralores aseguren evitar la malversación de los recursos que se están disponiendo.

9

Las y los NNA han permanecido invisibles y al margen de la atención en emergencia. Esta crisis nos demanda una manera distinta de relacionarnos con ellas y ellos, en condiciones de equidad, igualdad, inclusión y participación equitativa.

Ante este escenario, **proponemos:**

Que todas las administraciones públicas y los agentes sociales trabajen conjuntamente en el diseño y puesta en marcha de Entornos Protectores de Niñez y Adolescencia, que en este momento identificamos en **5 niveles prioritarios.**

1. SALUD:

Deben aplicarse a las y los NNA, deberían ser, entre otros, a quienes se les apliquen las pruebas masivas para determinar si son o no portadores de coronavirus, así como los miembros de su familia. Es importante que se diseñen e implementen protocolos para la atención de NNA infectados por coronavirus, así como para la atención de otras y otros NNA que estén hospitalizados por otras enfermedades, a efecto que no sean contagiados.

2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

La recomendación #QuédateEnCasa, lamentablemente no aplica para muchas familias que viven con actividades de sobrevivencia. ¿Entonces, cómo abastecerse y preparar alimentos en suficiente cantidad y calidad? Se debe de privilegiar la economía familiar de subsistencia, la dotación de recursos básicos. Los Gobiernos, a través de las instituciones directamente responsables, deberán de garantizar a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema, como máxima prioridad, los programas de apoyo que se están implementando.

3. EDUCACIÓN:

Los Estados deben diseñar una oferta atractiva, innovadora, motivadora, que despierte el interés de todas y todos las y los NNA, empleando la televisión y la radio como medio educativo. Esta crisis debe contemplarse como una enorme oportunidad, para que, desde una perspectiva innovadora, se pueda implementar una oferta que incluya a quienes han permanecido fuera de los centros educativos, ampliando cobertura escolar, en todos los niveles. También se hace necesario formar y capacitar de mejor manera a las y los Docentes, así como a madres y padres de familia, en el uso de las TICs.

4. PROTECCIÓN:

Este eje es fundamental que enfrenten los Estados en las actuales circunstancias que estamos viviendo. Necesitamos fortalecer los mecanismos de salvaguarda de la integridad en los hogares que son el principal lugar de vulneración de derechos de las y los NNA, por lo que recomendamos las siguientes líneas de trabajo prioritarias: i) maltrato compatible con lesiones, ii) abuso, violencia y explotación sexual, iii) embarazo de Niñas y Adolescente; iv) Niñez y Adolescencia Migrante, v) Niñez y Adolescencia institucionalizada, vi) Niñez y Adolescencia con discapacidad, vii) NNA privados de libertad, viii) NNA indígenas, y ix) NNA en situación de calle.

Estas dimensiones son vitales e impostergables para su abordaje. El sistema de justicia, en cada país, debe procurar que las denuncias que sean recibidas, sean prontamente atendidas, además, se exhorta a la población a notificar a las autoridades competentes, en caso de ser testigos de la vulneración de derechos de que pueda ser víctima la Niñez y Adolescencia en derredor suyo. En plena crisis debemos reforzar tanto la prevención como la denuncia y persecución penal de quienes incurran en estedelito.

5. INFORMACIÓN:

Las Niñas, Niños y Adolescentes merecen y deben estar informados de forma permanente de los principales hechos que van ocurriendo y de las medidas que se están tomando con relación a la emergencia sanitaria que estamos viviendo, es uno de los Derechos básicos contemplados en la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento ratificado por todos los Estados de la región, además de estar contemplado en la legislación de nuestros países.

Promover sus derechos, así como prevenir la sistemática violación de los mismos, tiene que ser parte de la estrategia comunicacional e informativa por parte de todos los Estados. La voz de las y los NNA debe ser escuchada y tomada en cuenta a la hora de la toma de decisiones en aquellos aspectos que les competen y afectan.

Junto con la aplicación de estos niveles protectores, demandamos también a las autoridades a hacer un uso transparente, así como inmediato de los fondos que están disponiendo, porque no toleraremos que el sufrimiento de la población sea motivo de corrupción.

COROLARIO

Deseamos expresar nuestra total y absoluta adhesión al reciente pronunciamiento hecho por el Comité de Derechos del Niño -CDN- con relación al impacto que la pandemia del COVID-19 puede tener en la vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, si los Estados Parte no toman las medidas correspondientes e inmediatas.

Reconocemos los esfuerzos que determinados Estados realizan por adoptar las medidas de mitigación de la pandemia respetando los Derechos Humanos en general y de las Niñas, Niños y Adolescentes en particular, en estrecha cooperación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cuenten con nuestro compromiso de participar responsablemente para hacer frente común a la crisis humanitaria en la cual nos encontramos inmersos.

Queremos decirles que no deseamos volver a la normalidad anterior a la pandemia, en la que las Niñas, Niños y Adolescentes eran vulnerados en sus Derechos e invisibilizados.

La presente crisis sanitaria debe ser una oportunidad para un cambio profundo de la sociedad, que privilegie por fin el Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes, en donde ellas y ellos sean una prioridad para los Estados y les protejan integralmente.

Norberto Liwski.

Vicepresidente del Comité.
de Derechos del Niño 2003 - 2007.

Rosa María Ortiz.

Miembro del Comité de Derechos del Niño 2003 - 2011.
Ex Relatora de Niñez, Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH.

Jorge Cardona Llorens.

Miembro del Comité de Derechos del Niño 2011 – 2019.

Sara Oviedo Fierro.

Vicepresidenta del Comité de Derechos del Niño 2013 - 2017.

Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo -ANONG, Uruguay.

Associação Nacional dos Centros de Defesa da Criança e do Adolescente
ANCED/Seção DCI, Brasil.

Coalición contra el Abuso Sexual, Ecuador.

Colectivo de Derechos de la Infancia y Adolescencia, Argentina.

Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los
Derechos del Niño -CASACIDN-.

Coordinadora De la Niñez Nicaragua -CODENI-.

Comité de los Derchos del Niño/a del Uruguay -CDNU-.

Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y
sus Derechos -COIPRODEN-, Honduras.

Coordinadora por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud -CODENAJ-,
Guatemala.

Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño -CIPRODENI-, Guatemala.

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia -CDIA-, Paraguay.

Corporación de ONG Raíces, Chile.

ECPAT, Bolivia.

ECPAT, Colombia.

ECPAT, Guatemala.

EDIAC-ECPAT, México.

ECPAT, República Dominicana.

Fundación Munasim Kullakita, Bolivia.

Fundación PANIAMOR, Costa Rica.

Grupo Luna Nueva, Paraguay.

MAIS, República Dominicana.

O Movimento Nacional de Direitos Humanos -MINDH-, Brasil.

Pacto por la Niñez, Ecuador.

Red de ONG de Infancia y Juventud -ROIJ- Chile.

Red Niña Niño, Guatemala.

Red para la Infancia y la Adolescencia de El Salvador -RIA-.

Red por los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes -REDHNNA-, Venezuela.